



ACTA N° 010-2025-S.O.05-CFCC

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 13 de marzo de 2025.

En Bellavista, el día jueves 13 de marzo de 2025, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, de Ciencias Contables, sitio en el Pabellón de Ciencias Contables de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, siendo las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por la señora Decana Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Miembros Docentes Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllon, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto, Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, Dra. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos; como Representantes estudiantiles Srta. Deyánira Cecilia Huamán Julón, Sr. Luis Manuel Tello Caja, Srta. Anghela Jesennya Barron Rebaza; como invitados el Dr. Fredy Salazar Sandoval como Director de la Unidad de Posgrado, al Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, al Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como Director de la Unidad de Investigación, al Dr. Walter Victor Huertas Niquen como Director del Departamento Académico – FCC y la Dra. Gladys Espinoza Vasquez como Representante del SUDUNAC, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las diez y treinta horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

Acto seguido, la Señora Decana apertura la sesión.

AGENDA

I. LECTURA DE ACTAS:

- ACTA N° 008-2025-S.O.03-CFCC de fecha 03.03.2025
- ACTA N° 009-2025-S.E.05-CFCC de fecha 07.03.2025

II. DESPACHOS

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DIA:

1. Remisión de 07 (siete) Planes de Trabajo Individual -Semestre 2025A (4to Grupo) enviados por el Director del Departamento Académico – FCC Dr. Walter Huertas Niquen mediante oficio N° 083-2025-DAC-FCC-UNAC.
2. Remisión de Representante de Grados y Títulos para acto de sustentación del Ciclo Taller de Tesis 2025-01 enviado por la Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Dra. Gladys Espinoza Vásquez mediante oficio N°018-2025-CGT/FCC/UNAC.
3. Remisión de Cuadro de Convalidación de Ingresante por Segunda Profesión 2024-II remitido por el Mg. Wilmer Vilela Jiménez Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FCC, mediante Informe N° 002-2025-CACCC/FCC/UNAC.
4. Remisión de UNO (01) expediente virtual para optar el Grado Académico de Bachiller de la FCC por Egresado proveniente de UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 014-2025-CGT/FCC/UNAC de fecha 24.02.2025.
5. Descargo de la Dr. Ana Mercedes León Zárate sobre Informe N° 001-2025-D-FCC/UNAC que PROPONE apartarse de la propuesta del Dictamen del Tribunal de Honor N°001- 2025-



TH/UNAC y aplicar sanción administrativa a la docente Ana Mercedes León Zarate.

I. LECTURA DE ACTAS

✓ ACTA N° 008-2025-S.O.03-CFCC de fecha 03.03.2025

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señora Decana el Acta N° 008-2025-S.O.03-CFCC de fecha 03.03.2025

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿alguna objeción con respecto a esta acta?

Consejo de Facultad: (...)

Decana Bertha Villalobos Meneses, ninguna, entonces se da por aprobada.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° 008-2025-S.O.03-CFCC de fecha 03.03.2025.

✓ ACTA N° 009-2025-S.E.05-CFCC de fecha 07.03.2025

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señora Decana el Acta N° 009-2025-S.E.05-CFCC de fecha 07.03.2025

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿alguna observación con respecto a esta acta?

Consejo de Facultad: (...)

Decana Bertha Villalobos Meneses, ninguna, entonces se da por aprobada.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° 009-2025-S.E.05-CFCC de fecha 07.03.2025.

II. DESPACHOS

En esta oportunidad se han presentado los siguientes despachos:

1. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por la Dra. Lucy Emilia, TORRES CARRERA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 042-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
2. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Walter, ZANS ARIMANA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 043-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
3. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Manuel Enrique, PINGO ZAPATA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 044-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
4. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Rogelio César, CACEDA AYLLÓN enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 045-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
5. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por la Dra. Gladys, ESPINOZA VASQUEZ enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 046-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
6. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Rosario Wieliche, VICENTE ALVA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 047-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**



7. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Efraín Pablo, DE LA CRUZ GAONA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 048-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
8. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Mg. Luis Enrique, VERASTEGUI MATTOS enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 049-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
9. Remisión de 01 (uno) Plan de Trabajo Individual -Semestre 2025A enviado por el Dr. Walter Huertas Niquen Director del Departamento Académico FCC-UNAC mediante Oficio N° 087-2025-DAC-FCC-UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
10. Remisión de 05 (cinco) sílabos revisados, actualizados y alineados al nuevo modelo de sílabo UNAC-Semestre 2025A enviado por el Dr. Walter Huertas Niquen Director del Departamento Académico FCC-UNAC mediante Oficio N° 088-2025-DAC-FCC-UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**
11. Reprogramación de cronograma de actividades, docentes y presupuesto del Ciclo Taller De Trabajo Suficiencia Profesional 2025-02 enviado por el Mg. Roland Modesto, Alcántara Ramírez Coordinador Ciclo Taller de Suficiencia Profesional 2025-02 mediante Oficio N° 002 -CT-TSP-2025-02/FCC/UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**

III. INFORMES

Decana Bertha Villalobos Meneses, solicitamos a los miembros del CFCC si tuvieran algún informe que realizar pueden hacerlo.

Bueno, yo si tengo algo que informar, hay una queja de los alumnos de un acontecimiento que ha sucedido con el profesor Juan Sánchez Panta suscitado el día viernes 07 en contra de los chicos de uno de los Círculos de estudios, después de la ceremonia que se había preparado para los cachimbos, el docente Sánchez Panta ha emitido comentarios y expresiones fuera de lugar en presencia de estos chicos, ha mencionado cosas personales de los cuales los ingresantes no tenían porque enterarse. Tenemos dos cartas una de parte de una de las integrantes de este círculo la Srta. Marycielo Ramírez y otra de la Consejera Srta. Anghela Barrón las cuales van a ser remitidas al rectorado para que se tomen las medidas pertinentes.

Bien es cuanto debo informar.

IV. PEDIDOS

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, siguiente punto, pedidos señora Decana en esta ocasión tenemos dos pedidos.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Pedido N 01: Realizado por el Representante Luis Manuel Tello Caja.

1. Solicito homenajear y premiar a los primeros 10 puestos, según ranking del periodo 2024 B.
2. De igual forma, solicito la reparación o nueva compra del aire acondicionado del auditorio de nuestra facultad.

Decana Bertha Villalobos Meneses, en cuanto a la premiación a los primeros lugares siempre se realiza al inicio de cada semestre académico, es tradición de la facultad no habría ningún problema. Con respecto al aire acondicionado ya se ha mandado con anterioridad la solicitud de



reparación del aire acondicionado, pero lamentablemente estamos sujetos a la aprobación del presupuesto que implica este mantenimiento (porque es lo que le procede a este aire acondicionado) y eso no lo hacemos nosotros sino servicios generales de la universidad, por lo que eso está en proceso.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Pedido N 02: Realizado por la Representante Deyanira Cecilia Huamán Julón.

1. Solicitar la apertura de más salones para los siguientes cursos del 8vo ciclo:

- Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero (electivo)
- Gestión y Contabilidad Pública I
- Regímenes Especiales de Tributos (electivo)

Decana Bertha Villalobos Meneses, en cuanto a este punto, la matrícula recién se va a desarrollar desde el día 25.03.2025 hasta el día 28.03.2025, no se puede ampliar ningún curso hasta que no acabe la matrícula, eso está reglamentado, por lo que por el momento no podemos afirmar que se abrirán salones de los cursos solicitados porque no sabemos con exactitud cuántos alumnos están matriculados. Cuando pasen las fechas de la matrícula se procede hacer la ampliación de los cursos en función a los alumnos que se quieran matricular siempre cuando también cumplan con el número de estudiantes requeridos por aula. Por lo que por el momento no procede este pedido.

Decana Bertha Villalobos Meneses, Bien, Pasamos al siguiente punto

V. ORDEN DEL DÍA

1. Remisión de 07 (siete) Planes de Trabajo Individual -Semestre 2025A (4to Grupo) enviados por el Director del Departamento Académico – FCC Dr. Walter Huertas Niquen mediante Oficio N° 083-2025-DAC-FCC-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 083-2025-DAC-FCC-UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien. Una consulta Walter, ¿ya están todos los planes aprobados para el 2025-01?

Dr. Walter Huertas Niquen, nos faltan solo dos, están haciendo correcciones.

Decana Bertha Villalobos Meneses, mucha precaución con eso porque ya están fuera de fecha. Señáales por favor eso de lo contrario vas a tener que remitirle un documento con respecto a la remisión de su PTI ¿alguna objeción?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD 07 (SIETE) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL - SEMESTRE 2025A (4TO GRUPO) ENVIADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FCC DR. WALTER HUERTAS NIQUEN.

2. Remisión de Representante de Grados y Títulos para acto de sustentación del Ciclo Taller de Tesis 2025-01 enviado por la Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Dra. Gladys Espinoza Vásquez mediante Oficio N°018-2025-CGT/FCC/UNAC.



Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N°018-2025-CGT/FCC/UNAC

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, la propuesta es la Dra. Gladys Espinoza con representante de la comisión en el acto de sustentación ¿alguna objeción?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE GRADOS Y TÍTULOS PARA ACTO DE SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER DE TESIS 2025-01 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ.

3. Remisión de Cuadro de Convalidación de Ingresante por Segunda Profesión 2024-II remitido por el Mg. Wilmer Vilela Jiménez Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FCC, mediante Informe N° 002-2025-CACCC/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Informe N° 002-2025-CACCC/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, observamos el cuadro de compensación y adecuación curricular. ¿Alguna objeción? Ninguna

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE INGRESANTE POR SEGUNDA PROFESIÓN 2024-II REMITIDO POR EL MG. WILMER VILELA JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FCC.

4. Remisión de UNO (01) expediente virtual para optar el Grado Académico de Bachiller de la FCC por Egresado proveniente de UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 014-2025-CGT/FCC/UNAC de fecha 24.02.2025.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N° 014-2025-CGT/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ya, toda esa información ha sido remitida a sus correos electrónicos. ¿Alguna objeción? Ninguna. Aprobado entonces.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD UNO (01) EXPEDIENTE VIRTUAL PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LA FCC POR EGRESADO PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA ENVIADO POR LA DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.



5. Descargo de la Dra. Ana Mercedes León Zárate sobre Informe N° 001-2025-D-FCC/UNAC que PROPONE apartarse de la propuesta del Dictamen del Tribunal de Honor N°001- 2025-TH/UNAC y aplicar sanción administrativa a la docente Ana Mercedes León Zarate.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Informe N° 001-2025-D-FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, se ha remitido a sus correos el descargo por escrito realizado por la Dra. León, ella ha venido de manera presencial para realizar sus descargos de forma oral, si algún miembro del Consejo de Facultad tiene alguna pregunta que realizarle podrán hacerlo ahora y así tener una visión mas clara de la decisión a tomar con respecto a la propuesta que yo realice y buscar la solución a esta problemática que venimos acarreando desde ya dos sesiones de consejo anterior.

Dra. Ana Mercedes león Zarate, buenos días, estoy atenta a sus preguntas.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, buenas, yo tenía entendido que la profesora había pedido permiso para realizar su informe oral, en todo caso entiendo que quiere crear algunas interrogantes. Yo tengo algunas preguntas puntuales.

Entiendo que el caso que ha sido materia del trabajo del Tribunal de Honor y que visualiza aquí esta referido específicamente a las inasistencias, el Departamento Académico habría informado que su persona habría faltado a 12 (doce) clases sin recuperarlas y tengo entendido (en todo caso me corregirá si estoy equivocado) a quince (15) firmas de carga no lectiva entonces la pregunta puntual es ¿si esas faltas existen o no existen? Porque entiendo que el Departamento Académico lo ha fundamentado con el reloj. Entonces, ¿me gustaría escuchar de su persona si es que usted reconoce que las faltas, las inasistencias a estas clases en efecto se han producido?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, las faltas de los cursos informática contable (....) sistemas de información contable creo que si se han dado en mi persona, más no las de derecho tributario, a esas si he asistido en 100% de las clases, no he faltado a ninguna de esas clases.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿el informe del Departamento es correcto?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, no, en ese informe dice que yo he faltado a Derecho Tributario y yo no he faltado a Derecho Tributario.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿eso sería falso entonces?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, sí. Pero si a las de informática y sobre la carga no lectiva, el contenido del parte era de actividades que yo no desarrollaba ni desarrolle en el semestre anterior. Pero yo me vengo a enterar de eso cuando llega el expediente al Tribunal de Honor, que yo no había firmado esos documentos, pero lo que había ahí no era lo que yo tenía que haber hecho, me ponían Centro de Investigación que en su momento al Departamento Académico le hice saber que yo ya no pertenecía a los Centros de Investigación, por lo tanto, había que cambiar mi PTI, entonces no hubiera podido firmar tampoco en honor a la verdad porque ahí decía lo que yo no hacía.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿el parte para registrar el cumplimiento de la hora no lectiva



estaba mal?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, sí, decía lo que yo no hacía.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿usted presento alguna queja escrita indicando eso?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, no, porque las señoritas me indicaban que tenían la orden de no entregarme el parte.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿pero no es razonable que si yo estoy firmando mi carga no lectiva y yo lo encuentro que no corresponde a la realidad para salvaguardar mi cumplimiento, para que quede constancia de que he cumplido yo presente algún escrito diciendo *Señores del Departamento el parte esta mal hecho, necesito que se corrija para poder firmar mi permanencia?*

Dra. Ana Mercedes león Zarate, nunca pude ver un parte, no sabía que estaba mal hecho, me he enterado cuando llega la copia del Tribunal de Honor.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, y ¿Por qué no podía verlos? ¿se los escondían?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, no, la señorita lo tienen bajo llave o lo tenían en ese momento bajo la orden de que para mi caso no se me entregara los partes

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿usted presento alguna queja?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, no.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿Por qué no presentó una queja de que le escondían el parte y no lo podían firmar?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, llevo treinta y ocho procesos de cuando fui Vicerrectora hasta la fecha, el día de hoy he llegado a treinta y nueve. Llevo los procesos de la facultad, ya es demasiado, emocionalmente enferma, ya era demasiado, de más No he hecho ningún documento

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, pero ¿sí reconoce que debió haber dejado constancia de que o le estaban escondiendo el parte o estaba mal elaborado?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, si, así es, si soy consciente.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, correcto

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿alguien mas tiene otra pregunta?

Dr. Manuel Pingo Zapata, si, sobre el numeral 3.5 del descargo presentado por la Dra. León, ella señala *"Debo ratificar mi rechazo ante la imputación de tales cargos, puesto que las supuestas faltas advertidas no se han constatado y tampoco he actuado en forma alguna con intención dolosa..."* ¿fueron creados estos documentos profesora? Lo que señala en el 3.5 estas "faltas advertidas" dice "no se ha constatado", es decir, ¿se ha creado o le han creado las faltas o realmente falto?

Dra. Ana Mercedes león Zarate, no, realmente he faltado, claro que sí, lo que esta es que en el 2024-A, yo converso con el Director del Departamento, autoridad y le converso sobre mi tema de salud y acordamos que cursos y que horarios iba a llevar, yo le envié una carta de agradecimiento por haber atendido a mi petición, haber conversado en dos o tres



oportunidades sobre ese cambio de horario para el 2024- B, estábamos en el 2024-A, el horario según departamento académico sale conforme lo acordado, pero cuando sube es ahí donde es modificado, entonces yo solicito al Consejo de Facultad de ese momento que por favor no podía dictar un curso que desconocía totalmente y entonces, me decían que tenía que pasar por la médico ocupacional. Voy con mi documento que la medico ocupacional requería que sea en original, ella ha hecho una evaluación, es la medico ocupacional de la universidad, no la conozco, no he hablado con ella nunca y ella dictamina que si tengo problemas de salud degenerativos, que soy una adulta mayor y además tengo el acuerdo con el Director del Departamento Académico sobre los cursos y horarios que yo llevaría en el semestre 2024-B.

Dr. Manuel Pingo Zapata, Dra. León es decir que lo que usted manifiesta aquí “supuestas faltas advertidas” ¿es falso? Doce faltas es lo que hemos podido visualizar porque hay documento de ello, están las doce faltas, pero en el numeral 3.5 de su descargo, usted desconoce eso, “supuestas faltas advertidas” no se ha constatado. Bajo ese punto, usted dice si he faltado, lo que indica el documento no corresponde a lo que usted está manifestando.

Dra. Ana Mercedes león Zarate, he faltado solamente a los cursos de informática, ahí me consideran que he faltado a derecho tributario, falso si he asistido a todas las clases, falte a una y la recupere. No recuerdo si fueron una o dos, pero si las recupere, no he faltado todas las que dice Departamento Académico.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿alguna otra pregunta por favor? Yo si quisiera que el profesor Huertas aclare lo que la Dra. León acaba de manifestar. Me gustaría escuchar al profesor Huertas acerca de lo que manifiesta la profesora León de que ella no ha faltado a las clases y que eso es falso. Así que, por favor, usted nos puede aclarar mejor porque es el Director del Departamento Académico y tiene todas las evidencias con respecto a las faltas.

Dr. Walter Huertas Niquen, si señora Decana, acabamos de escuchar a la Dra. León que si admite que si ha faltado a clases.

Decana Bertha Villalobos Meneses, sí, pero no al curso que se le indica.

Dr. Walter Huertas Niquen, según el reporte a Derecho Tributario si ha asistido en gran medida, faltó el día 28 de agosto porque estaba de licencia según consta en el reporte, lamentablemente esa licencia tampoco procedió. El curso de Sistemas de Información Contable grupo horario 12C por ejemplo el 27 de agosto faltó, el 29 de agosto faltó esto es muy sencillo de verificar, porque el reloj biométrico emite un reporte al sistema en el cual sale, docente que asiste sale en el reporte y el docente que no asiste no aparece porque obviamente no marco la entrada, no puso su rostro para el reconocimiento biométrico, eso esta respaldado en los documentos que se adjuntan al informe. No se si tienen alguna pregunta adicional. Yo me remito al informe técnico elaborado por la secretaria y este reporte se remite a la oficina de Recursos Humanos por cada fecha que marcamos ese es el procedimiento de como se verifica si un docente asistió o no asistió a clases, repito docente que asiste a clases, se verifica mediante el reconocimiento facial del reloj biométrico. Lamentablemente en el caso de la Dra. León no aparece en muchas clases.



Decana Bertha Villalobos Meneses, y la evidencia es el reloj biométrico. Muy bien. Otra consultita que yo tendría que hacer con respecto a lo que ha dicho la profesora León ¿se le ha escondido el parte? Para la firma de la carga no lectiva, porque acá el proceso es de la carga lectiva nada más, no le han hecho de la no lectiva, pero como ella ha mencionado la carga no lectiva yo quisiera saber si realmente como ella manifiesta le han escondido o no le han escondido el parte, yo también he dictado el ciclo pasado y tengo entendido que los partes están en la oficina durante el día.

Dr. Walter Huertas Niquen, la información que tengo es solo sobre la carga lectiva, sobre la no lectiva hay vencimientos, hay plazos y se retiran por parte de OPP) y en este momento no podría indicar si se escondió o no se escondió.

Decana Bertha Villalobos Meneses, pero ¿usted ha ordenado o no ha ordenado que se esconda el parte?

Dr. Walter Huertas Niquen, no.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ya esa es la pregunta ¿alguna otra pregunta por favor?

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ya, al Director del Departamento Académico, ¿existe la posibilidad de que le hayan escondido el parte de asistencia a la profesora?

Dr. Walter Huertas Niquen, no puedo afirmar tal cosa, porque a veces venimos y no se puede firmar el parte porque esta cerrada la puerta, la secretaria no esta en su sitio, es decir en ese sentido la respuesta a la pregunta es no.

Decana Bertha Villalobos Meneses, lo que esta manifestando el profesor es que no ha ordenado que se guarden los partes, solamente no están cuando están cerradas las puertas

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, entonces nos confirma que la profesora si dicto el curso de derecho tributario.

Dr. Walter Huertas Niquen, dicto, eso se informa acá en el reporte presentado

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, es decir que no falto y que si falto recupero la clase, por lo tanto, no está en deuda con ese curso

Dr. Walter Huertas Niquen, derecho tributario falto por ejemplo el 04 de setiembre, pero recupero.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, entonces es cierto lo que ella dice, falto, pero recupero

Dr. Walter Huertas Niquen, claro, el problema es en sistemas de información contable II, el horario 11C, el curso Sistema de Información Contable horario 10C si asistió el 24 de agosto porque así lo reporta el reloj biométrico, después el grupo horario 11C falto 05, 07, 10, 12 de setiembre, así lo reporta el reloj biométrico, eso es lo que debo informar con respecto a lo consultado

Decana Bertha Villalobos Meneses, una consulta ¿y como recuperaban los alumnos esas clases de los cursos a los que no asistió la profesora?

Dr. Walter Huertas Niquen, en vista de que ya había un exceso de faltas, se acordó con un docente para asignarle esa carga horaria, ya que los alumnos también estaban pidiendo para que se desarrolle esa asignatura por temor a que cierre ese horario y le asignamos al



profesor Luis Verastegui para que la reemplace, ya que en ese grupo horario ya no había docente, algo se tenía que hacer para subsanar ese tema porque no se podía quedar en el aire, además ya estaba cerca la evaluación y los alumnos no tenían en que ser evaluados con respecto a ese curso. Gracias al apoyo del profesor Verastegui es que se continuo con esa asignatura.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, ¿alguna otra pregunta? Si profesora Ana León.

Dra. Ana Mercedes león Zarate, solo para precisar que en el 2024-B hubo más de una docente con estado de salud deteriorado, y en esos casos les pusieron docentes inmediatamente, cuando el docente manifestó estar enfermo. En los casos de mis cursos yo manifesté que estaba enferma, adjunte pruebas, hable, mande documento al Consejo de Facultad y no les asignaban docentes a los estudiantes, conversaba en mas de una oportunidad con el profesor Huertas diciéndole “no voy a venir al curso porque no se qué enseñar profesor, póngale un docente a los alumnos, que proceda el descuento, todo lo que usted quiera, pero asígneles un docente” en caso mío no lo pusieron inicialmente, como dice el después sí.

Decana Bertha Villalobos Meneses, profesor Huertas ¿Qué puede manifestar con respecto a lo indicado por la Dra. León?

Dr. Walter Huertas Niquen, conversamos para que así proceda, asignar rápidamente un docente no es fácil, no es sencillo, porque había varios factores a tomar en cuenta, pero aun así el profesor Verastegui acepto y asumió

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿alguna otra duda más? ¿algo mas que quieran hablar al respecto a la Dra. León.? Si tienen otra pregunta. Ninguna otra. Entonces vamos a tomar un receso de tiempo para tomar decisión de ustedes miembros del Consejo respecto al escrito de la Doctora. Yo me voy a abstener de emitir voto en este caso.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, su abogada es usted. Hay que darle el uso de la palabra.

Decana Bertha Villalobos Meneses, si, acaba de llegar. Señora Abogada tenía usted pendiente realizar el descargo oral.

Abog. Felipa M. Aymachoque Chávez, buenos días con cada uno de los presentes disculpen la tardanza he estado en una diligencia, voy a ser muy concisa en relación con los descargos de la Dra. Ana Mercedes León Zarate ha formulado. Entiendo ya, que ella ha detallado los descargos que se han realizado. Nosotros como parte de la defensa de la Dra. Ana León debemos indicar el principio de buscar una absolución de los cargos que se le han formulado y nos apegamos al dictamen emitido por el Tribunal de Honor, en razón a ello nosotros consideramos que los derechos de la Dra. León de alguna manera han sido vulnerados, si bien es cierto se le ha emitido una carga lectiva debemos indicar que nosotros consideramos que el procedimiento no es el procedimiento regular, aunado ya se tiene que se ha anexado un recurso de apelación, este recurso de apelación se le dio un tramite pero no fue un tramite regular teniendo en cuenta que uno no puede ser juez y parte en un mismo órgano que incluya la resolución. No puede haber resuelto la situación. No puede haber resuelto ese mismo órgano. De acuerdo con la normativa es un órgano superior el que debe resolver.



Entonces, en ese sentido, no puede ser que ella haya impugnado la revisión de ----- y se haya resuelto por el mismo motivo. Yo consideraría que ella, al formular un proceso de apelación, entiende que esa resolución por la cual se le está sindicando no está firme y tampoco debe considerarse resuelto porque es contradictorio. Ella en todos los momentos ha formulado de que ella se encontraba enferma y ha presentado documentación que acredita su condición médica. Esa documentación obra en el expediente que ustedes tienen. Es contradictorio lo resuelto porque, por un lado, le rechazan a la doctora recursos y contradictoriamente ordenan que pase una revisión médica. El médico ocupacional de aquí, de la Universidad, dentro de sus conclusiones ha determinado que la doctora tiene ciertas limitaciones. Esas limitaciones son relacionadas con el tema de su salud, son limitaciones que están resquebrajando su salud.

Lo que ella tiene es algo degenerativo. En el curso del tiempo va a ir avanzando. Ese aspecto no ha sido considerado porque digamos que de alguna manera ha debido considerar esta situación porque ella lo ha venido informando continuamente. Ha presentado la documentación que sustenta y no es una documentación que pues a ella se le haya ocurrido y lo que es peor aún el médico ocupacional de la universidad determina la condición de su salud, ese aspecto debe ser tomado en cuenta por ustedes al momento de evaluar la situación.

Ahora bien, se le pretende según la propuesta de apartamiento se pretende la inhabilitación. En este aspecto la doctora León no tiene ni un solo expediente administrativo por el cual ella ha sido sancionada por el incumplimiento de sus labores. El artículo que se ha invocado del Estatuto habla sobre la reincidencia. No existe en los actuados alguna resolución que ella la haya sancionado por el incumplimiento de su labor. En consecuencia, sería inafectable, eso podría afectar..... Nosotros solicitamos que ustedes tengan a bien revisar exhaustivamente el expediente y considerar los fundamentos que la doctora ha expuesto en su descargo. Yo estoy siendo muy sucinta porque al final de cuentas los descargos están a disposición de ustedes porque han sido presentados a través de la mesa de partes virtual. En este sentido, teniendo en cuenta que ha habido cierta irregularidad invocamos que tengan a bien revisar el expediente y considerar que la doctora León debe ser absuelta de estos cargos que se le formulan teniendo en cuenta que es una docente con más de 30 años de servicio y siempre se ha orientado a cumplir con sus labores. Es una de las personas que ha luchado bastante por el licenciamiento de la UNAC. Es una persona que está enfocada al servicio de la UNAC. Es una persona que se dedica al dictado de clases para formar profesionales de éxito que egresen de la UNAC. En este sentido, señores miembros del Consejo, señora Decana, solicitamos nosotros que tengan a bien todo el considerar y que se le absuelva a la doctora León de todos los casos que se le han formulado conforme a los descargos que se han formulado en el escrito que ha sido presentado a través de la mesa de partes. Muchas gracias.

Decana Bertha Villalobos Meneses, Qué pena que hayan llegado un poco tarde, porque justamente del escrito es que han hablado, unos docentes como el caso del Dr. Manuel Pingo que me gustaría que le vuelva a citar a la abogada el punto que ha manifestado usted con respecto al documento que está aquí específicamente.

Dr. Manuel Pingo Zapata, lo que ocurre es que la pregunta se le plantea no al abogado sino



a la profesora, ella ha respondido y a eso me sujeto.

Decana Bertha Villalobos Meneses, Ok. ¿Alguna pregunta en función del alegato del abogado?

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, Me gustaría que la representante legal hiciera alguna precisión. Cuando ella invoca el estado de salud de la profesora y los informes médicos, ¿la conclusión de esos informes médicos es que la profesora no podía dar clase?

Abog. Felipa M. Aymachoque Chávez, No, no es que no podía....

Dra. Ana Mercedes León Zarate, puedo responder yo? El horario era de seis de la tarde a siete y cuarenta de la noche y entre los problemas médicos que tengo es un microadenoma de neófisis que hace que mi visión nocturna de noche se acorte. No es que no vea, se acorta. Yo venir manejando para llegar acá a seis, es peligroso para mí y para los que transitan. Y retornar siete y cuarenta. Yo los días sábados me hago terapias para mi columna. Entonces, esos problemas de salud, unidos a que no sabía el contenido del curso, era lo que yo manifestaba en mis escritos solicitando por favor cambio de curso. Obviamente de horario. Por eso que yo pacto con el Departamento Académico en forma muy armoniosa. Pacto que el horario debía ser en la mañana porque yo no puedo conducir mi vehículo en la noche. Ese es el problema de salud que ameritaba considerar en lo que yo solicitaba.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿El informe médico dice específicamente que no puede dar clase en la noche o es una interpretación en base a lo que dice el informe médico?

Dra. Ana Mercedes León Zarate, Bueno, el informe médico dice que tengo microadenoma de neófisis que vengo con tratamiento desde hace muchos años. Y que eso hace que me acorte la visión. Por otro lado, habla del tema de la columna y de la osteoporosis.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, ¿O sea que en taxi sí podría haber venido?

Dra. Ana Mercedes León Zarate, Me cuesta 80 soles en los días lunes, que yo ya venía los lunes en la noche contratando un taxi que me traía y me recogía a las 10 y 10 de la noche. O sea, más taxis...

Abog. Felipa M. Aymachoque Chávez; me permite por favor. No creo que sea tanto el problema de estar en un taxi o no estar en un taxi. Es contraproducente. Imagínese la persona se traslada, aun así, trasladándose de un taxi. Ella tiene unos problemas de columna, el estar tanto tiempo sentada. Porque usted sabe hoy en día el tráfico que existe en esta ciudad es agobiante. Es perjudicial para nuestra salud porque nos genera estrés. Entonces, no se trata de que la doctora tome un taxi o no tome un taxi. Se trata de que el traslado, el tiempo que demora en el tema de su salud es lo que se está resquebrajando. Y como ustedes saben, se ha indicado. Es una enfermedad degenerativa. No es que ella tenga fluido o que sea un capricho de la persona.

Se ha presentado la documentación médica y el médico ocupacional de acá de la misma universidad ha evaluado. Es una persona independiente a los médicos que vienen tratando a la doctora. Y la documentación médica que la doctora ha presentado es después de salud, entre otros médicos también. Es lo que estamos solicitando se tome en cuenta. Muchas gracias.



Dra. Ana Mercedes León Zarate, Profesor Caceda, concluyo diciéndole que yo me aplico inyecciones obviamente establecidas por el médico de S/ 1,200 (mil doscientos soles) para poder tener calidad de vida y no tanto dolor en mi columna, mil doscientos soles cada tres meses probado también en los documentos

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, claro, pero es inevitable porque usted vive en Surco tengo entendido, sea en taxi o sea usted conduciendo de todas maneras tiene que trasladarse. Es inevitable.

Dra. Ana Mercedes León Zarate, pero de noche era mayor perjuicio

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, pero el estrés de manejar es igual, la distancia es la misma. Yo tengo la duda por la siguiente razón, los miembros del Consejo de Facultad me podrán corregir si no estoy recordando mal. Me parece que este tema lo tratamos en el Consejo de Facultad el año pasado cuando se discutió la asignación de la carga en ese horario y se presentaron los informes médicos me parece y en esa oportunidad se leyeron los informes médicos o los documentos médicos que se acompañaban y habían recetas, pero nosotros no encontramos un informe médico que hablara de que la conclusión era que no se podía trabajar de noche y es por eso que el Consejo aprobó esa carga en ese momento.

Dra. Ana Mercedes León Zarate, por eso es que ustedes solicitaron que yo pase por la medico ocupacional de la Universidad del Callao

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, bueno, una ampliación porque el material que se había adjuntado no nos producía certeza, entonces para tener mayor convicción sobre qué medida tomar es que la mandamos, ahí no hay nada contradictorio. Si al Consejo de Facultad le llegan unos documentos médicos que no dan certeza a fin de no continuar o persistir en un error se les confía los informes médicos de la universidad para revisión.

Dra. Ana Mercedes León Zarate, así es, tanto que en la respuesta de ustedes dice "no adjunta ninguna visita al oculista" mi tumor de hipófisis, llamado microadenoma de neófisis que se aloja aquí al centro no tiene nada que ver con la medida de la visión y eso no necesariamente tienen que saberlo todos, pero si la médico, ella sabe que la microadenoma de neófisis es lo que hace que de noche se cerque, se cierre un poco la visión nocturna y eso era para mi es un peligro ,se interponía entre mi vida y la vida de otros porque podría matar o atropellar o pasar por todo este proceso por el que me encuentro pasando.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, bien.

Decana Bertha Villalobos Meneses, Ok. ¿Alguna pregunta más? Vamos a tomar un receso, para que los miembros del Consejo tomen su decisión.

Decana Bertha Villalobos Meneses, siendo las 11:50 continuamos con el consejo de facultad para continuar con el punto de la Dra. León.

Escucho las propuestas por favor.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon: El profesor Dr. Huertas nos ha manifestado que la profesora tenía tres cursos, no dos, y que por lo tanto habría faltado no a un curso sino a dos y que uno de los cursos lo habría faltado sería en la mañana el día sábado, entonces estaría acreditado el reporte del reloj como se ha dicho.



Dr. Walter Huertas Niquen, Dr. Me permite para transparentar esto, el curso de la mañana del 10C Sistema de Información Contable II asistió el 24 y 31 de agosto, pero faltó los días 7 y 14 de setiembre. El curso Sistema de Información Contable II 11C el 20, 22, 27 y 29 agosto, del mismo grupo horario 11C el martes 3 de setiembre sí asistió, el 10 de setiembre faltó 17, 5, 12 faltó. En Derecho Tributario no está el problema, ese sería el informe.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon: A la pregunta que le hice a la profesora reconoció que había faltado, entonces la falta existe, lo que considero es que la reincidencia no existe para mí, ya lo manifesté desde el principio de la primera sesión donde se tocó este punto y en eso yo coincido con la interpretación que dio el Tribunal de Honor y que, por lo tanto, no sería aplicable la propuesta de la decana en el sentido de destitución, porque no ha habido reincidencia, en mi opinión.

Propondría entonces, apartarnos de la propuesta de la decana y apartarnos también de la propuesta del Tribunal de Honor, porque el Tribunal de Honor, me parece que no sustenta adecuadamente, que las faltas existieron y qué, sin embargo, no debe haber ninguna sanción. Entonces, si las faltas existieron, debe haber alguna sanción, pero la sanción no puede ser destitución, porque en mi opinión, no hay reincidencia, en este caso. Porque para que haya reincidencia debió haber sido sancionado por faltar y en un segundo proceso vuelta a sancionar, este sería un segundo proceso por inasistencia y sería la primera vez que se le va a sancionar por inasistencia, en mi opinión.

Entonces, la primera propuesta que yo le haría al consejo sería apartarnos del dictamen tanto de la decana, como del Tribunal de Honor y buscar una sanción que parezca razonable, aunque ahora estoy reaccionando con respecto a que el Estado no se habría visto afectado, porque parte de la obligación de castigar o establecer un castigo, sería un daño al estado, pero ha habido en todo caso un daño al bolsillo, al tiempo del profesor Verastegui, pero no al estado; entonces, aparentemente hasta lo que se ha hablado, no tendría la contraloría que decirnos, Uds. está disponiendo de recursos públicos, como le pagan a un servicio que no se brindó, claro de todas maneras hay una falta porque el curso fue asignado a la profesora, no al profesor Verastegui y un profesor no puede reemplazar a otro, así nomás no?, pero esta vez, fue una decisión del departamento. Entonces, mi primera propuesta es apartarnos de los dos dictámenes y después buscar una propuesta que parezca razonable.

Decana Bertha Villalobos Meneses, muy bien, ¿alguna objeción con respecto a la propuesta del Dr. Rogelio Caceda?

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE APARTARNOS DE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE HONOR Y DE LA PROPUESTA DE LA DECANA, EN EL EXTREMO DE DESTITUCIÓN.

Ahora, tenemos que ver qué propuesta hacen respecto de lo mencionado por el Dr. Caceda.

Dr. Manuel Pingo Zapata, yo creo que no puede desvirtuarse este punto 5 de las faltas tal como también lo sostiene Rogelio, esto es inevitable, tampoco nosotros como miembros del consejo, no podemos taparnos los ojos y decir no, no existen faltas, ahí están las evidencias, yo propongo que la sanción administrativa sea de doce (12) meses sin goce



haber.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿alguna otra propuesta?

Srta. Deyánira Cecilia Huamán Julón, yo quisiera bajarle el tiempo, porque como dijo el profesor Caceda no ha habido la reincidencia de faltas; yo propongo por los años de servicios de la profesora, por las enseñanzas que nos ha dado, propongo que la sanción sea de seis (6) meses sin goce haber.

Decana Bertha Villalobos Meneses, Bien, vamos a votar.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, decana no puedo proyectarlo en la pantalla, he preparado un cuadro donde anotare los votos, a medida que voy llamando a cada consejero, para que manifiesten si la sanción es por 12 meses o 6 meses. Entonces empezamos:

Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllon: 12 meses

Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto: 12 meses

Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata: 12 meses

Dra. Liliana Ruth Huamán Rondón: 12 meses

Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos: 12 meses

Srta. Deyánira Cecilia Huamán Julón: 6 meses

Sr. Luis Manuel Tello Caja: 6 meses

Srta. Anghela Jesennya Barron Rebaza: 12 meses

Dra Milagros, se ha hecho la votación y tenemos:

6 votos para la propuesta de sanción de 12 meses sin goce de haber

2 votos para la propuesta de sanción de 6 meses sin goce de haber

2 votos en abstención del Dr. Huanca Callasaca y la decana Milagros Villalobos

ACUERDO:

APROBAR SANCIÓN DE DOCE (12) MESES DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER A LA DRA. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE.

6. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por la Dra. Lucy Emilia, TORRES CARRERA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 042-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 042-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, se presenta entonces el nuevo proyecto de la Dra. Lucy Torres para su aprobación.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA



PROFESORA DRA. LUCY EMILIA, TORRES CARRERA PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

7. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Walter, ZANS ARIMANA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 043-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 043-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ya, ¿Alguna objeción? Ninguna. Aprobado entonces.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR DR. WALTER, ZANS ARIMANA PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

8. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Manuel Enrrique, PINGO ZAPATA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 044-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 044-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, solicitamos aprobación del nuevo proyecto del Dr. Manuel Pingo.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

9. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Rogelio César, CACEDA AYLLÓN enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 045-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 045-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿Alguna objeción?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR DR. ROGELIO CESAR, CACEDA AYLLÓN PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

10. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por la Dra. Gladys, ESPINOZA VASQUEZ enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de



Investigación de la FCC mediante Oficio N° 046-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 046-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, solicitamos aprobación del nuevo proyecto de la Dra. Gladys Espinoza.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROFESORA DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

11. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Rosario Wieliche, VICENTE ALVA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 047-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 047-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿Alguna objeción?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR DR. ROSARIO WIELICHE, VICENTE ALVA PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

12. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Efraín Pablo, DE LA CRUZ GAONA enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 048-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 048-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, solicitamos aprobación del nuevo proyecto del Dr. De la Cruz.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR DR. EFRAIN PABLO, DE LA CRUZ GAONA PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA.

13. Remisión de nuevo proyecto de investigación presentado por el Mg. Luis Enrique, VERASTEGUI MATTOS enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación de la FCC mediante Oficio N° 049-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 049-2025-UICC/FCC.



Decana Bertha Villalobos Meneses ¿Alguna objeción? Ninguna. Aprobado entonces.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR MG. LUIS ENRIQUE, VERASTEGUI MATTOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA.

- 14. Remisión de 01 (uno) Plan de Trabajo Individual -Semestre 2025A enviado por el Dr. Walter Huertas Niquen Director del Departamento Académico FCC-UNAC mediante Oficio N° 087-2025-DAC-FCC-UNAC.**

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 087-2025-DAC-FCC-UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿Alguna objeción?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD 01 (UN) PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL -SEMESTRE 2025A DEL PROFESOR MG. LIC. MODESTO ROLAND, ALCANTARA RAMIREZ PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO FCC-UNAC DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN.

- 15. Remisión de 05 (cinco) sílabos revisados, actualizados y alineados al nuevo modelo de sílabo UNAC-Semestre 2025A enviado por el Dr. Walter Huertas Niquen Director del Departamento Académico FCC-UNAC mediante Oficio N° 088-2025-DAC-FCC-UNAC.**

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 088-2025-DAC-FCC-UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, Quiero comentarles sobre los sílabos, este año tenemos recertificación, estos cambios de modelo educativo, por ende, estamos haciendo las rectificaciones de los sílabos por el cambio del modelo educativo y estamos aprovechando para dejarlos como deben ser, o sea con el producto final que debe tener cada curso y los estudiantes tienen que desarrollar ese producto final del curso, para eso cada sesión contribuye para llegar al producto final, ¿Por qué? Porque ya les manifesté también que van a tener examen los del VI ciclo y IX ciclo para poder ver cómo estamos.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD 05 (CINCO) SILABOS REVISADOS, ACTUALIZADOS Y ALINEADOS AL NUEVO MODELO DE SILABO UNAC-SEMESTRE 2025A ENVIADO POR EL R. WALTER HUERTAS NIQUEN DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO FCC-UNAC.

- 16. Reprogramación de cronograma de actividades, docentes y presupuesto del Ciclo Taller De Trabajo Suficiencia Profesional 2025-02 enviado por el Mg. Roland Modesto, Alcántara Ramírez Coordinador Ciclo Taller de Suficiencia Profesional 2025-02**



mediante Oficio N° 002 -CT-TSP-2025-02/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 002 -CT-TSP-2025-02/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, esto ya lo habíamos aprobado, las clases supuestamente iban a iniciar este sábado, pero se van a reprogramar para iniciar el próximo sábado, entonces se ha traído nuevamente a consideración del Consejo de Facultad porque cualquier variación debe ser aprobada mediante Consejo de Facultad. Hay dos motivos para ponerlo a consideración: una por la reprogramación del inicio de actividades y otra es. por cambio del docente del módulo I, había sido designado el profesor Walter Huertas que por motivos de fuerza mayor no puede dictar dicho módulo y entraría en su reemplazo el profesor Luis Verastegui ¿alguna objeción?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL 2025-02 EN EL EXTREMO DE LA FECHA DE INICIO Y EL CAMBIO DE DOCENTE DEL MÓDULO I, ENVIADO POR EL MG. ROLAND MODESTO, ALCÁNTARA RAMÍREZ COORDINADOR CICLO TALLER DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2025-02.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, la Decana agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFCC Ordinaria y se levanta la sesión a las 12:38 horas.



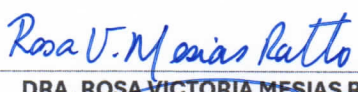
DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES
Presidente Consejo de Facultad - FCC



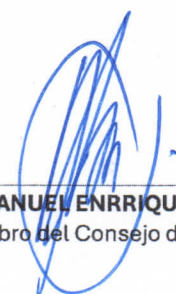
DR. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



Dr. HUMBERTO R. HUANCA CALLASACA
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Consejo de Facultad



Dra. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDON
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

LUIS MANUEL TELLO CAJA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

ANGHELA JESSENNYA BARRON REBAZA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
Secretario Académico - FCC